

- b) De 5.2. Textos originales de las mismas.
c) De 6.1 a 6.3. Fotocopias compulsadas de credenciales de nombramiento y de las diligencias de toma de posesión y cese.

Notas:

a) Se considera destino definitivo desde el que solicita participar en el concurso a efectos del apartado 1.2 a aquel al que pertenezca a la plantilla de personal el Inspector y no en su caso, en el que se encuentre en comisión de servicios.

b) A efectos de antigüedad del punto 4, se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/1987, de 26 de diciembre.

No se computarán a efectos de antigüedad los servicios que se prestasen simultáneamente con otros igualmente alegados.

c) En los apartados en los que se establecen puntos por año, para obtener la puntuación correspondiente a cada mes fracción de año, se dividirá por 12 la puntuación fijada por año.

d) En el apartado 3 sólo podrán valorarse los títulos de validez oficial en el Estado Español.

e) Los efectos de los apartados 1.2 y 4 se computarán los servicios prestados en el Ministerio de Educación y Ciencia o en los Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas en la anterior situación de excedencia especial, contempladas en el artículo 43.1, a), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, con motivo de nombramiento por Decreto.

f) Los efectos de los apartados 1.2 y 4, se computarán los servicios del Estado en uso de la opción a que se refieren los artículos 1.º y 2.º de la Ley 9/1980, de 14 de marzo; artículo 1.º del Real Decreto-ley 41/1978, de 14 de diciembre; disposición adicional primera, 1, de la Ley 20/1982, de 9 de junio; artículo 5.º del Real Decreto-ley 4/1981, de 27 de febrero. Igualmente se computarán los servicios prestados en las Comunidades Autónomas en funciones semejantes a las señaladas en el artículo 5.º del Real Decreto-ley 4/1981, de 27 de febrero.

Asimismo se computarán los servicios especiales expresamente declarados como tales en los apartados previstos en el artículo 29.2, c), d), f), g), h), i), y j), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

ADMINISTRACION LOCAL

8393 *RESOLUCION de 11 de febrero de 1987, del Ayuntamiento de Los Barrios, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.*

Provincia: Cádiz.

Corporación: Los Barrios.

Número de Código Territorial: 11008.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 3 de febrero de 1987.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Operador de informática.

Los Barrios, 11 de febrero de 1987.-El Secretario.-Visto bueno: El Alcalde.

8394 *RESOLUCION de 17 de febrero de 1987, de Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar y otra de Subalterno.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» números 17 y 20, de fechas 9 y 16 de febrero de 1987, respectivamente, se publican las bases y convocatoria de oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar y una plaza de Subalterno, ambas de la Escala de Administración General.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» y tablón de edictos del Ayuntamiento.

San Esteban de Gormaz, 17 de febrero de 1987.-El Alcalde, Teodoro López Aguilera.

8395 *RESOLUCION de 19 de febrero de 1987, del Ayuntamiento de San Roque, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.*

Provincia: Cádiz.

Corporación: San Roque.

Número de Código Territorial: 11033.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 13 de febrero de 1987.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnicos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitectos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Médico.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Asistente Social.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Dos. Denominación: Administrativos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Delineante.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Inspector de padrones tributarios y bases datos fiscales.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Auxiliares.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Guardias.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Dos. Denominación: Operadores de ordenador.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Telefonista.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Sepulturero.

San Roque, 19 de febrero de 1987.-El Secretario.-Visto bueno: El Alcalde.

8396 *RESOLUCION de 25 de febrero de 1987, del Ayuntamiento de Olot, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.*

Provincia: Girona.

Corporación: Olot.

Número de Código Territorial: 17114.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 19 de febrero de 1987).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico (Servicios Generales).

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico (Servicios Económicos).

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.